

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Trabajo Fin de Grado	Trabajo Fin de Grado	4º	2º	6	Obligatoria
PROFESORES <sup>(1)</sup>			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
			Dpto. Estudios Semíticos, Facultad de Filosofía y Letras, 2ª planta		
			HORARIO DE TUTORÍAS Y/O ENLACE A LA PÁGINA WEB DONDE PUEDAN CONSULTARSE LOS HORARIOS DE TUTORÍAS <sup>(1)</sup>		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Estudios Árabes e Islámicos					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
<ul style="list-style-type: none"> <li>Se requiere haber superado, al menos, el 60% de los créditos de la Titulación, entre los que se deberán incluir todas las materias de primer curso y las materias básicas, y se recomienda haber aprobado el 75% de los créditos de la Titulación.</li> </ul>					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<p>El Trabajo Fin de Grado (TFG) supone un estadio superior en la especialización del alumno en la rama de los Estudios Árabes e Islámicos que sea más afín a sus intereses personales y sus inquietudes investigadoras. La temática de los trabajos fin de grado está abierta, de este modo, a sugerencias y propuestas que tendrán que ser consideradas, valoradas y aprobadas por el tutor correspondiente. En este sentido, el tutor delimitará la temática de cada trabajo en la medida en que estime oportuna.</p> <p>Independientemente de la temática elegida, todos los trabajos fin de grado deberán contener los siguientes apartados:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Estado de la cuestión del tema seleccionado en el ámbito de los Estudios Árabes e Islámicos. Su definición y justificación.</li> </ul>					

<sup>1</sup> Consulte posible actualización en Acceso Identificado > Aplicaciones > Ordenación Docente

(∞) Esta guía docente debe ser cumplimentada siguiendo la "Normativa de Evaluación y de Calificación de los estudiantes de la Universidad de Granada" ([http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/!](http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ngc7121/))



- Descripción y análisis crítico de los estudios previos en dicho ámbito.
- Objetivos e hipótesis del trabajo.
- Metodología utilizada para abordar el objeto de estudio.
- Descripción del corpus utilizado (si es pertinente).
- Referencias bibliográficas de las obras citadas.
- Conclusiones en función de los objetivos.

## COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

### COMPETENCIAS GENERALES:

- CG 1. Desarrollar actitudes reflexivas y un espíritu crítico e indagador en el campo de los estudios árabes e islámicos y sus aplicaciones en el ámbito profesional.
- CG 2. Adquirir un nivel intermedio de competencia comunicativa en árabe mediante el desarrollo de la comprensión auditiva, la comprensión lectora, la expresión oral y la expresión escrita.
- CG 3. Dominar la epistemología de las principales corrientes del estudio de la lengua, las literaturas y la historia del mundo árabe.
- CG 4. Aceptable conocimiento de dos de los dialectos hablados en el ámbito lingüístico árabe.
- CG 5. Conocer las disciplinas de estudio de la literatura en lengua árabe y sus distintos géneros, así como desarrollar la capacidad de comentario y análisis mediante la aplicación de diferentes perspectivas de la crítica literaria.
- CG 6. Conocer la historia y cultura de los países del mundo árabe-islámico ya sea de los periodos clásico, moderno o contemporáneo.
- CG 7. Conocer, valorar e interpretar las principales corrientes de pensamiento que se han sucedido a lo largo de la historia en el ámbito árabe e islámico.
- CG 9. Involucrarse activamente en el aprendizaje dentro de un clima de participación, mediación, cooperación y comunicación interpersonal, responsabilizándose de la construcción del propio saber, durante la formación del Grado, y asumir la importancia de este proceso a lo largo de la vida.
- CG 10. Asumir la importancia de una formación permanente y desarrollar la autonomía en el aprendizaje mediante metas factibles y útiles, la búsqueda de recursos y bibliografía, así como la lectura analítica e inquisitiva de estos materiales.
- CG 11. Adquirir la capacidad de trabajo efectivo en equipo, de organización de trabajos, y de análisis y resolución de problemas.
- CG 12. Promover los conceptos de igualdad y diversidad tanto en el ámbito del diseño de los títulos, módulos y materias, como en el desarrollo de la práctica docente.
- CG 14. Compromiso ético y preocupación por el trabajo de calidad.
- CG 15. Leer y escribir en árabe culto.
- CG 16. Leer y escribir en árabe dialectal.
- CG 17. Comunicarse en árabe culto.
- CG 18. Comunicarse en árabe dialectal.
- CG 19. Analizar textos lingüísticos, literarios e históricos árabes.
- CG 20. Traducir textos lingüísticos, literarios e históricos árabes.

### COMPETENCIAS ESPECÍFICAS:

- CE109. Conocer las habilidades del trabajo científico.
- CE110. Conocimiento de la metodología de las humanidades y de sus técnicas de investigación.
- CE111. Capacidad para realizar el proyecto del trabajo.
- CE112. Capacidad de redactar trabajos.
- CE113. Saber buscar, obtener y gestionar información relevante para realizar trabajos.



- CE114. Habilidades para plantear y desarrollar una investigación en las diferentes áreas de las sociedades árabes del pasado y del presente.
- CE115. Capacidad para ajustar la investigación en función de las técnicas más adecuadas a la naturaleza del trabajo, los recursos, los materiales y los tiempos disponibles.
- CE116. Capacidad para construir argumentos científicos y utilizarlos para reforzar los planteamientos de la investigación.
- CE117. Saber desarrollar capacidades de comunicación de los resultados y dominar los instrumentos informáticos de presentación.
- CE118. Capacidad para utilizar de forma rigurosa los métodos y técnicas de investigación.
- CE119. Capacidad para plantear un análisis en función de las herramientas intelectuales de la disciplina.
- CE120. Saber transmitir información.
- CE121. Capacidad para relacionar los conocimientos de los Estudios Árabes e Islámicos con los de otras disciplinas afines.

#### OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Profundizar en los conocimientos adquiridos en el Grado.
- Introducir al alumnado en la metodología de investigación propia de los Estudios Árabes e Islámicos.
- Demostrar la capacidad crítica en la elaboración y en el análisis del tema de trabajo seleccionado.
- Demostrar madurez en el desarrollo de la exposición y defensa del trabajo realizado.
- Desarrollar las habilidades necesarias para la actividad investigadora propia del Área de Conocimiento.
- Fomentar el compromiso ético frente a los problemas sociales y culturales relacionados con el ámbito de los Estudios Árabes e Islámicos.
- Utilizar adecuadamente las TIC.

#### TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

##### TEMARIO TEÓRICO-PRÁCTICO

Dado el carácter de esta asignatura obligatoria, en ella se llevarán a cabo las siguientes actividades:

- Tutorías individuales, con el objetivo de prestar una atención personalizada al alumnado, adaptada a la tipología del TFG seleccionado.
- Desarrollo del TFG.

#### BIBLIOGRAFÍA

##### BIBLIOGRAFÍA GENERAL:

- FERRER CERVERÓ, Virginia Rosa; CARMONA MONFERRER, Moisés; SORIA ORTEGA Vanessa (coord.). *El trabajo de fin de Grado: guía para estudiantes, docentes y agentes colaboradores*. Madrid: McGraw-Hill, 2013.

##### BIBLIOGRAFÍA ESPECÍFICA:

- La bibliografía que se consultará será la acorde con la temática del TFG que cada alumno/a haya seleccionado.

#### ENLACES RECOMENDADOS

Orientaciones de la Biblioteca Universitaria para realizar el TFG: <http://biblioteca.ugr.es/pages/tfg>

#### METODOLOGÍA DOCENTE



- Las actividades formativas se corresponden en este caso exclusivamente con las actividades académicas dirigidas que requieren del trabajo autónomo del estudiante, quien contará con la orientación, supervisión y ayuda de un experto en la línea de investigación escogida. Como consecuencia de ello, los 6 créditos ECTS asignados al trabajo fin de grado se conciben como créditos dedicados a actividades no presenciales, en tanto que la labor investigadora del estudiante no se realizará en un aula, sino que se fundamentará en la búsqueda, lectura, estudio y análisis e interpretación de las fuentes primarias y secundarias; la organización del material seleccionado; la redacción del trabajo con claridad y corrección, y la consulta de posibles dudas con el tutor del trabajo.
- La realización del trabajo fin de grado presupone que el estudiante ha logrado, en sus tres primeros años de titulación, la madurez crítica y la autonomía de trabajo suficientes para culminar con éxito un proyecto de investigación que requiere de una correcta planificación y aprovechamiento del tiempo, así como de una adecuada utilización de unas herramientas de análisis con las que ya está familiarizado. Al mismo tiempo, el trabajo fin de grado actúa como puente entre los conocimientos y destrezas adquiridos en la titulación y la posible incorporación del estudiante al programa del postgrado en el que la autonomía e independencia investigadoras ocuparán un papel central.

El TFG deberá ajustarse a alguno de los siguientes tipos:

- Estudio de casos, teóricos o prácticos, relacionados con la temática del Grado, a partir de material ya disponible en los Centros.
- Trabajos experimentales, de toma de datos de campo, de laboratorio, etc.
- Elaboración de un informe o un proyecto de naturaleza profesional.
- Trabajos derivados de la experiencia desarrollada en prácticas externas, siempre que no coincida con el material presentado para evaluar las prácticas externas, en el caso de que estas constituyan una asignatura del plan de estudios.
- Elaboración de un plan de empresa.
- Trabajos bibliográficos sobre el estado actual de una temática relacionada con el Grado.
- Cualquier otra modalidad que esté recogida en la memoria de verificación del Título.

Cada TFG deberá ser evaluado teniendo en cuenta:

- a. Un **trabajo individual** determinado por cada profesor de acuerdo con lo establecido en la normativa del centro.
- b. Una **memoria individual** que especificará, al menos, los objetivos, el proceso y los resultados obtenidos. Los elementos de esta memoria podrán presentarse independientemente o integrarlos en el cuerpo del trabajo individual del estudiante.
- c. Una **defensa individual** de la memoria en presencia del tutor o tutores, según cada caso y de acuerdo con lo establecido en la normativa del centro.

El **trabajo individual** se ajustará a los criterios formales y de presentación que se relacionan a continuación:

- **Extensión:** entre 5.000 y 8.000 palabras. Si la memoria individual se integra como parte del trabajo, la extensión del mismo se puede incrementar entre 1.000 y 2.000 palabras más.
- **Contenidos:** cubierta y presentación (de acuerdo al modelo normalizado disponible en la web de la Facultad de Filosofía y Letras), índice, introducción o justificación de la temática desarrollada en el TFG, metodología desarrollada, cuerpo del TFG, conclusiones, fuentes y bibliografía y anexos –si procede–. En otros tipos de trabajos, dada la casuística tan variada de los Títulos de Grado de la Facultad de Filosofía y Letras, los contenidos habrán de ajustarse a lo establecido por la coordinación de cada Titulación.
- **Número de ejemplares y formato:** un ejemplar impreso en papel A4 y un ejemplar en formato electrónico (PDF).
- **Plazos y lugar de entrega:**  
Convocatoria ordinaria: los establecidos por la Facultad en cada curso académico.  
Convocatoria extraordinaria: los establecidos por la Facultad en cada curso académico.



Se entregará según el procedimiento establecido por la Facultad de Filosofía y Letras.

La **memoria individual** se ajustará a los criterios formales y de presentación que se relacionan a continuación:

- **Extensión:** entre 1.000 y 2.000 palabras.
- **Contenidos:** especificará, al menos, los objetivos, el proceso y los resultados obtenidos.
- **Número de ejemplares y formato:** un ejemplar impreso en papel A4.
- **Plazos y lugar de entrega:**  
Convocatoria ordinaria: los establecidos por la Facultad en cada curso académico.  
Convocatoria extraordinaria: los establecidos por la Facultad en cada curso académico.  
Se entregará según el procedimiento establecido por la Facultad de Filosofía y Letras.

**NOTA IMPORTANTE.** Requisito para la defensa pública: el/la alumno/a deberá escribir en árabe un resumen de su trabajo con una extensión de aproximadamente 300 palabras. Igualmente, en la defensa oral, deberá presentar dicho resumen en lengua árabe a lo largo de unos tres o cuatro minutos.

Los trabajos entregados por parte de los estudiantes tendrán que ir firmados sobre una declaración explícita en la que se asume la originalidad del trabajo realizado, entendida en el sentido de que no ha utilizado fuentes sin citarlas debidamente.

**EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)**

- Las memorias deberán ser sometidas a una defensa en sesión pública ante el tutor o cotutores del trabajo durante un tiempo máximo de 20 minutos, que podrá estar seguida, según proceda, por un debate o preguntas que el tutor o cotutores puedan plantearle al estudiante sobre las cuestiones que consideren oportunas.
- La calificación del trabajo individual se realizará por parte del tutor o cotutores asignados. La calificación de la memoria individual y de la defensa individual de la memoria se realizará por parte del tutor o cotutores asignados. El sistema de calificaciones se expresará mediante calificación numérica de 0 a 10.
- La evaluación de la asignatura TFG tendrá en cuenta los siguientes criterios de calificación: el trabajo individual representará el 70% de la calificación; la memoria individual representará el 15% de la calificación, ya sea en su presentación independiente con respecto al trabajo individual o integrando sus elementos en el cuerpo del trabajo realizado, y la defensa individual de la memoria representará el 15% de la calificación.

**DESCRIPCIÓN DE LAS PRUEBAS QUE FORMARÁN PARTE DE LA EVALUACIÓN ÚNICA FINAL ESTABLECIDA EN LA “NORMATIVA DE EVALUACIÓN Y DE CALIFICACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE GRANADA”**

Dadas las características de esta asignatura obligatoria, la evaluación única final seguirá los mismos parámetros de evaluación ya señalados.

**ESCENARIO A (ENSEÑANZA-APRENDIZAJE PRESENCIAL Y NO PRESENCIAL)**

**ATENCIÓN TUTORIAL**

**HORARIO**  
(Según lo establecido en el POD)

**HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL**  
(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Horario de tutorías y/o enlace a la página web donde pueden consultarse los horarios de tutoría

Correo electrónico, Prado, Google Meet, Jitsi Meet y /o cualquier otra de las herramientas telemáticas autorizadas por la UGR



## MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Defensa individual presencial o telemática del TFG ante el tutor o tutores, según cada caso y de acuerdo con lo establecido en la normativa del Centro.
- Número de ejemplares, formato y lugar de entrega del trabajo individual: un ejemplar impreso en papel A4 y/o un ejemplar en formato electrónico (PDF), que será entregado según el protocolo establecido por la Facultad de Filosofía y Letras.
- Plazos:  
Convocatoria ordinaria: Según el calendario establecido por la Facultad de Filosofía y Letras.  
Convocatoria extraordinaria: Según el calendario establecido por la Facultad de Filosofía y Letras.

## MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

### Convocatoria Ordinaria

- Se mantienen todos los criterios y porcentajes de evaluación recogidos en la guía docente de la asignatura, salvo que el acto de defensa del TFG en sesión pública se realizará a través de las herramientas telemáticas autorizadas por la UGR o de manera presencial, según establezca la Facultad de Filosofía y Letras.
- Asimismo, se habilitará en coordinación con el Decanato de la Facultad una alternativa para solucionar los posibles problemas que pudieran derivarse de una interrupción de la comunicación telemática y que pudieran llegar a impedir el normal desarrollo del acto de defensa pública.

### Convocatoria Extraordinaria

- Se mantienen todos los criterios y porcentajes de evaluación recogidos en la guía docente de la asignatura, salvo que el acto de defensa del TFG en sesión pública se realizará a través de las herramientas telemáticas autorizadas por la UGR o de manera presencial, según establezca la Facultad de Filosofía y Letras.
- Asimismo, se habilitará en coordinación con el Decanato de la Facultad una alternativa para solucionar los posibles problemas que pudieran derivarse de una interrupción de la comunicación telemática y que pudieran llegar a impedir el normal desarrollo del acto de defensa pública.

### Evaluación Única Final

- Se mantienen todos los criterios y porcentajes de evaluación recogidos en la guía docente de la asignatura, salvo que el acto de defensa del TFG en sesión pública se realizará a través de las herramientas telemáticas autorizadas por la UGR o de manera presencial, según establezca la Facultad de Filosofía y Letras.
- Asimismo, se habilitará en coordinación con el Decanato de la Facultad una alternativa para solucionar los posibles problemas que pudieran derivarse de una interrupción de la comunicación telemática y que pudieran llegar a impedir el normal desarrollo del acto de defensa pública.

## ESCENARIO B (SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD PRESENCIAL)

### ATENCIÓN TUTORIAL

#### HORARIO

(Según lo establecido en el POD)

#### HERRAMIENTAS PARA LA ATENCIÓN TUTORIAL

(Indicar medios telemáticos para la atención tutorial)

Horario de tutorías y/o enlace a la página web donde pueden consultarse los horarios de tutoría

Correo electrónico, Prado, Google Meet, Jitsi Meet y /o cualquier otra de las herramientas telemáticas autorizadas por la UGR



## MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA METODOLOGÍA DOCENTE

- Defensa individual telemática del TFG en presencia del tutor o tutores, según cada caso y de acuerdo con lo establecido en la normativa del Centro.
- Número de ejemplares, formato y lugar de entrega del trabajo individual: un ejemplar en formato electrónico (PDF), que será entregado según el protocolo establecido por la Facultad de Filosofía y Letras.
- Plazos:  
Convocatoria ordinaria: Según el calendario establecido por la Facultad de Filosofía y Letras.  
Convocatoria extraordinaria: Según el calendario establecido por la Facultad de Filosofía y Letras.

## MEDIDAS DE ADAPTACIÓN DE LA EVALUACIÓN (Instrumentos, criterios y porcentajes sobre la calificación final)

### Convocatoria Ordinaria

- Se mantienen todos los criterios y porcentajes de evaluación recogidos en la guía docente de la asignatura, salvo que el acto de defensa del TFG en sesión pública se realizará a través de las herramientas telemáticas autorizadas por la UGR.
- Asimismo, se habilitará en coordinación con el Decanato de la Facultad una alternativa para solucionar los posibles problemas que pudieran derivarse de una interrupción de la comunicación telemática y que pudieran llegar a impedir el normal desarrollo del acto de defensa pública.

### Convocatoria Extraordinaria

- Se mantienen todos los criterios y porcentajes de evaluación recogidos en la guía docente de la asignatura, salvo que el acto de defensa del TFG en sesión pública se realizará a través de las herramientas telemáticas autorizadas por la UGR.
- Asimismo, se habilitará en coordinación con el Decanato de la Facultad una alternativa para solucionar los posibles problemas que pudieran derivarse de una interrupción de la comunicación telemática y que pudieran llegar a impedir el normal desarrollo del acto de defensa pública.

### Evaluación Única Final

- Se mantienen todos los criterios y porcentajes de evaluación recogidos en la guía docente de la asignatura, salvo que el acto de defensa del TFG en sesión pública se realizará a través de las herramientas telemáticas autorizadas por la UGR.
- Asimismo, se habilitará en coordinación con el Decanato de la Facultad una alternativa para solucionar los posibles problemas que pudieran derivarse de una interrupción de la comunicación telemática y que pudieran llegar a impedir el normal desarrollo del acto de defensa pública.

## INFORMACIÓN ADICIONAL (Si procede)

Para más información, consúltese el apartado sobre el TFG de la página web de la Facultad de Filosofía y Letras.

